



Aprueba Senado que salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación

LILIANA PADILLA Y
SILVIA ARELLANO / CDMX

Con 124 votos a favor, el Senado avaló por unanimidad la reforma constitucional que garantiza que el salario mínimo no estará por debajo de la inflación.

El dictamen estipula que la fijación anual de los salarios mínimos generales y profesionales nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

Además, establece que los maestros de nivel básico de tiempo completo, así como policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas permanentes, médicos y enfermeros percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al sueldo promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El senador morenista Alfonso Cepeda, líder del SNTE, celebró dicha reforma, al señalar que se

trata de justicia social y resaltó que durante el periodo neoliberal había un incremento desproporcionado en el aumento del salario mínimo.

“La transformación se refleja en hechos y no en palabras; el modelo neoliberal impulsó una política de salarios bajos”.

Por su parte, el coordinador del PRI, Manuel Añorve, destacó que la reforma protege el poder adquisitivo de los trabajadores, en un contexto en el que la inflación ha sido un desafío constante para la economía de las familias.

El panista Ricardo Anaya sostuvo que esta reforma “tiene dos grandes vertientes; es correcto que nunca más el salario de las personas aumente por debajo de la inflación y que ningún docente, ninguna enfermera, ningún policía gane menos que el salario registrado ante el Seguro Social”.

No obstante, el ex candidato presidencial pidió a Morena explicar si la reforma alcanza solo

los salarios de policías federales o también estatales y municipales; antes de la votación, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, aclaró que eso quedará a consideración de cada entidad. —

CLAVES

Estados

La reforma, que tiene la finalidad de mejorar las condiciones laborales, fue aprobada con 124 votos y enviada a las legislaturas de los estados y CDMX para su consideración.

AMLO

La reforma al salario mínimo formó parte de un paquete de iniciativas que el ex presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso el pasado mes de febrero antes de terminar su gobierno.